



UNIVERSIDAD  
DE LIMA

**ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO  
19 DE FEBRERO DE 2024**

**(PARTES PERTINENTES)**

En Lima, el día 19 de febrero de 2024 en la Escuela de Posgrado a las 15.00 horas se reunió el Consejo de la Escuela de Posgrado con la asistencia de Pedro Luis Grados Smith, director de la Escuela de Posgrado; Miguel Angel Bosio Valdivia, director del programa de maestría en Dirección de Operaciones y Proyectos; Zully Marina Chevarria Arrieta, directora del programa de maestría en Tributación y Política Fiscal; Julio Enrique de la Puenta de la Borda, director del programa de maestría en Administración y Dirección de Negocios; Paola Malinalli Dominguez Diaz, directora del programa de maestría en Gestión de la Innovación; Diego Alonso Noreña Chávez, director del programa de doctorado en Administración; Jorge Eduardo Toma Takekami, director del programa de maestría en Marketing y Gestión Comercial; Vicente Tuesta Reátegui, director del programa de maestría en Banca y Finanzas, Lizardo Vargas Bianchi, director del programa de maestría en Comunicación y Gestión de Contenidos y Gloria María Viacava Paredes, directora del programa de maestría en Derecho Empresarial.

Estuvieron como invitados Carla Carpio Maravi, coordinadora de Nuevos Programas y Luis Miguel Peralta Peralta, coordinador de Calidad.

Actuó como secretaria la profesora Paola Lizette Rodríguez Estrada, Secretaria Académica de la Escuela de Posgrado.

Se inició la sesión de Consejo.

**AGENDA**

(...)

**ORDEN DEL DÍA**

AC.021.2024 Se acordó dar conformidad a la Resolución Directoral N° 015-2024/EPG.

AC.022.2024 Se acordó declarar procedente la solicitud presentada por la alumna **CALDERON SALINAS, BRILLIC PAOLA** (20217104) del programa de maestría en Tributación y Política Fiscal y se le matricule en las asignaturas (668007) Política Fiscal y Macroeconomía I; (668009) Política Fiscal y Macroeconomía II; (668013) Tributación Internacional I / Precios de Transferencia; (668018) Tributación Sectorial y Promoción de Inversiones e (668021) Infracciones Sanciones y Delitos Tributarios correspondiente al segundo y tercer nivel del plan de estudios; así como activar su matrícula como alumna regular en la convocatoria 4056 del programa de maestría en Tributación y Política Fiscal.



UNIVERSIDAD  
DE LIMA

Finalmente, se informó que el plazo máximo para completar el plan de estudios es de 6 años contados desde su primera matrícula y vence el 30 de agosto de 2027

A las 17.30 horas y sin otro asunto que tratar, se dio por finalizada la sesión.